



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/04/2024 - 09:27:52

Recibo No. 11928965, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CU579B6FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION ISRAAID COLOMBIA

Sigla: ISRAAID E ISRAAID COLOMBIA

Nit: 901.409.873 - 9

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 18.048

Fecha de registro: 10 de Sep/bre de 2020

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación del registro: 27 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 77 B No 57 - 103 OF 2303

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: kgarcia@israaid.org

Teléfono comercial 1: 3354438

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 77 B No 57 - 103 OF 2303

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: kgarcia@israaid.org

Teléfono para notificación 1: 3354438

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/04/2024 - 09:27:52

Recibo No. 11928965, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CU579B6FFF

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 03/11/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/09/2020 bajo el número 57.576 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION ISRAAID COLOMBIA

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La entidad es una persona jurídica de derecho privado organizada de conformidad con las normas del Código Civil Colombiano y demás leyes y disposiciones de la República de Colombia que rigen y regulan esta clase de instituciones, que persigue finalidades de interés para la comunidad, sin ánimo de lucro, cuyo propósito es: (a) Apoyar a las personas afectadas por crisis humanitarias. Nos asociamos con comunidades locales alrededor del mundo para proporcionar ayuda urgente, acompañar en el proceso de recuperación y reducir el riesgo de futuros desastres. (b) Promocionar la sostenibilidad y el empoderamiento local al (1) fortalecer la capacidad de los proveedores de servicios nacionales que trabajan con las comunidades afectadas y (2) acompañarlos para establecer mecanismos y servicios de apoyo sostenibles y efectivamente orientados a la comunidad. La Fundación no tiene ánimo de lucro y, por consiguiente, en ningún momento, ni sus bienes, ni sus beneficios, valoraciones, utilidades o créditos ingresarán al patrimonio de personas naturales, en caso de distribución de utilidades, como tampoco en caso de liquidación de la entidad, ni directamente, ni a través de personas jurídicas. Realización de su Objeto: Para la realización de su objeto la Fundación podrá celebrar todos los negocios, contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para lograr sus finalidades y en consecuencia podrá enajenar, hipotecar, pignorar o gravar cualquier bien de su propiedad sin limitación de ninguna especie. En particular, la Fundación podrá desarrollar los siguientes actos: -para comprar, arrendar, vender, arrendar, compartir o disponer de otra manera, contratar, cobrar o hipotecar o adquirir propiedad de cualquier tipo, -construir, alterar, proporcionar, administrar, mantener, amueblar y ajustar con todos los muebles y otros equipos necesarios, cualquier edificio y cualquier otro local o estructura o terreno; -emplear y pagar a los empleados, funcionarios y profesionales u otros asesores; -sujeto a cualquier restricción en los estatutos, invitar y recibir contribuciones o donaciones, celebrar contratos, buscar suscripciones o recaudar dinero, -dar o



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/04/2024 - 09:27:52

Recibo No. 11928965, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CU579B6FFF

recibir garantías o indemnizaciones, -promover o emprender estudios o investigaciones y difundir los resultados de dichas investigaciones; -producir, imprimir y publicar cualquier cosa en cualquier medio; proporcionar o procurar la prestación de servicios, educación, capacitación; -consultoría, asesoramiento, apoyo, asesoramiento, orientación, subvenciones, becas, premios o materiales en especie; promover y anunciar las actividades de la Fundación, -acumular y reservar fondos para fines especiales o como reservas; emprender cualquier fideicomiso caritativo; prever el cargo de pensiones y otros beneficios para o en nombre de los empleados y sus dependientes; - transferir o disponer, con o sin una valiosa consideración; cualquier parte de los bienes o fondos de la Fundación que no sean necesarios para los fines de la Fundación en pro de los objetos de la Fundación; -para establecer, apoyar, federar o unirse o amalgamarse con cualquier compañía, institución, fideicomiso, sociedad o asociación; -transferir o comprar o adquirir de alguna otra manera de cualquier organización benéfica, instituciones, sociedades o asociaciones cualquier propiedad, activo o pasivo, y realizar cualquiera de sus compromisos; abrir y operar cuentas y otras facilidades bancarias; -los representantes legales están facultados para llevar a cabo todos los actos tendientes a calificar/renovar a la Fundación al Régimen Tributario Especial, o cualquier beneficio legal aplicable a las fundaciones ante cualquier entidad competente.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$30.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección de la Fundación será ejercida por la Asamblea de Fundadores. La administración de la Fundación será ejercida por el Gerente y su suplente y la Junta Directiva, que para efectos de esta constitución estará conformada por 3 miembros. la Fundación tendrá un Gerente y un Suplente quienes harán las funciones de representación legal y serán nombrados por la Asamblea de Fundadores y que serán de libre nombramiento y remoción por parte del mismo órgano. No tendrán un período fijo. Son facultades del Gerente-Representante legal: Representar legalmente a la Fundación y ejecutar los actos y contratos que desarrollen el objeto de la Fundación. presentar un informe anual a la Asamblea de Fundadores en sus sesiones ordinarias, sobre los trabajos realizados por la Fundación, su funcionamiento financiero y administrativo y sus actividades generales. Dirigir la Fundación y procurar su buen funcionamiento. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las funciones de la Asamblea de Fundadores. Representar a la Fundación ante organizaciones similares, nacionales o extranjeras. Las demás que señalen los estatutos y las disposiciones de la Asamblea de Fundadores.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 07/04/2022, correspondiente



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/04/2024 - 09:27:52

Recibo No. 11928965, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CU579B6FFF

a la Asamblea de Asociados en Reunión no presencial, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/04/2022 bajo el número 63.041 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Garcia Uribe Karina	CC 22735190
Suplente del Gerente.	
Munzon Calle Karen Del carmen	CC 55250081

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 03/11/2019, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/09/2020 bajo el número 57.576 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Polizer Yotam	PA 39.014.722
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Godorisher Naama	PA 29.016.708
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Kegeles Irina	PA 30.557.744

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 07/10/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/10/2022 bajo el número 64.318 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Jimenez Garcerant Amparo Maria	CC 36541946

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla,



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/04/2024 - 09:27:52

Recibo No. 11928965, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CU579B6FFF

los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8899

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA